

Santiago de Querétaro a 13 de mayo de 2025.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
Presente.

En seguimiento en la revisión del Sistema de Evaluación de Armonización Contable SEvAC en la primera revisión del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, me permito hacer de su conocimiento que, derivado de las operaciones propias del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, se emite la contestación de “Nada que Manifestar” de los reactivos que se mencionan a continuación:

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.

Manifiesto que el Centro de Conciliación Laboral no otorga ayudas o subsidios.



Diana Martínez Díaz
Subdirectora de Contabilidad y Presupuesto